

	CERTIFICACIÓN DEPENDIENTES ECONOMICOS	Fecha:	09-12-2020
		Versión:	2
		Código:	GF-FO-08

Yo, JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO, identificado (a) con C.C. (☒) C.E. () No. 7.168.751, con domicilio principal en la ciudad de VILLAVICENCIO, dirección CARRERA 13 ESTE No. 36 – 215 CASA H22, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013 artículo 2 parágrafo 4 y a efectos de obtener la deducción por dependientes establecida en el mismo decreto, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la siguiente persona depende económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Daniel Enrique Flechas Barbosa	1011086308	20/07/2005	Hijo
Mateo Flechas Barbosa	1188221420	13/10/2014	Hijo
Luciana Flechas Barbosa	1188221421	13/10/2014	Hija

NOTA:

El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

1. Los hijos del contribuyente que tengan **hasta 18 años de edad** y dependan económicamente del contribuyente, **anexar Registro Civil de nacimiento**.
2. Los hijos del contribuyente **con edad entre 18 y 23 años**, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, **anexar Certificación semestral de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa y cedula de ciudadanía del dependiente**.
3. Los hijos del contribuyente **mayores de 23 años** que se encuentran en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, **anexar certificación de Medicina Legal, de la EPS o de cualquier institución idónea habilitada en el Registro Nacional de Salud y cedula de ciudadanía**.
4. El cónyuge o compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público (**anexar Certificación anual de Contador Público, tarjeta profesional, certificado de antecedentes y cedula de ciudadanía del dependiente**), o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, **anexar certificación de Medicina Legal, de la EPS o de cualquier institución idónea habilitada en el Registro Nacional de Salud y cedula de ciudadanía**.
5. Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público (**anexar Certificación anual de Contador Público, tarjeta profesional, certificado de antecedentes y cedula de ciudadanía del dependiente**), o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina

	CERTIFICACIÓN DEPENDIENTES ECONOMICOS	Fecha:	09-12-2020
		Versión:	2
		Código:	GF-FO-08

Legal, anexar certificación de Medicina Legal, de la EPS o de cualquier institución idónea habilitada en el Registro Nacional de Salud y cedula de ciudadanía.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependiente solicitada cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

Esta declaración la hago a los 29 días del mes de ENERO del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, para que surta los efectos legales.

Me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

Cordialmente.



JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO

CC.7.168.751

CEL.3218033661